

Rechazamos actos de criminalización por parte de la Fiscalía contra la Comunidad Nativa de Puerto Franco y su defensa legal

Las organizaciones firmantes denunciaremos públicamente la preocupante criminalización de la lucha del pueblo kichwa en la región de San Martín, Perú, por reivindicar sus derechos territoriales ante proyectos de conservación excluyentes que han sido impuestos en sus territorios sin su consentimiento.

En el caso concreto, el Estado peruano ha emprendido una acción de criminalización contra dos personas defensoras de derechos humanos y del ambiente que se vinculan a esta lucha emblemática: Henry Fasabi, autoridad de la Comunidad Nativa Kichwa de Puerto Franco, y la abogada Cristina Gavancho, quien representa legalmente a dicha comunidad y a las demás comunidades base de las federaciones kichwa de San Martín en diversos procesos por la defensa de su territorio ancestral.

Ambos vienen siendo investigados de manera arbitraria por el Ministerio Público, en específico la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de San Martín Sede Moyobamba, por el supuesto delito de “obstrucción del procedimiento”, sin que existan elementos fácticos ni jurídicos que lo sustenten.

Nos alarma que esta persecución pueda estar ocurriendo como represalia a las acciones legales que la comunidad y su defensa técnica han emprendido para hacer valer sus derechos territoriales frente al Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), impuesto sin consulta ni consentimiento previo, libre e informado y que vulnera sus derechos fundamentales.

La investigación penal se remonta a una denuncia interpuesta por la jefatura del PNCAZ por presunta deforestación en un área del sector Piquiyacu, en la zona de amortiguamiento del parque, que se superpone con el territorio ancestral de Puerto Franco. La zona de amortiguamiento no forma parte del área de protección estricta del PNCAZ, por lo que las actividades y usos consuetudinarios de la comunidad están permitidos.

A raíz de esta denuncia, el Ministerio Público intentó realizar diligencias de constatación ocular los días 16 de noviembre de 2023 y 25 de abril de 2024. En ambas ocasiones, y en su legítimo derecho de controlar su territorio, la asamblea de la comunidad decidió negar el paso a las autoridades que venían a constatar. Durante estos intercambios, el jefe de la comunidad pidió que estas diligencias se reprogramaran siguiendo un acuerdo con la asamblea, y en una fecha en la que pudieran participar sus asesores legales y técnicos. Sin embargo, lejos de respetar esta decisión, la Fiscalía respondió con una denuncia penal, abriendo una investigación preliminar contra el apu Henry Fasabi y la abogada de la comunidad el 17 de julio de 2024.

Aún más preocupante es que el último 28 de mayo la Fiscalía formalizó la investigación preparatoria sin haber recabado declaraciones testimoniales, ni de las personas imputadas, ni de los funcionarios públicos presentes en los hechos. Esta omisión viola principios fundamentales del debido proceso, pues la etapa preliminar está precisamente destinada a recoger y valorar las pruebas que permitan decidir si corresponde seguir adelante con una acusación penal.

También nos preocupa que, durante años, comunidades kichwa como la de Puerto Franco, vienen denunciando deforestaciones en su territorio con el apoyo de su abogada sin que estas hayan sido diligentemente investigadas y muchas han sido archivadas. Por eso, genera consternación en la comunidad que cuando la jefatura del PNCAZ interpone denuncias por deforestación, sí se investiga. También alarma la forma en que el Ministerio Público decidió formalizar una investigación penal por supuesta “obstrucción” contra defensores ambientales con una larga trayectoria de denunciar deforestación en el mismo territorio ante la misma fiscalía. Nos preguntamos si la Jefatura del PNCAZ, parque que abarca cuatro regiones del país y cuya zona de amortiguamiento abarca 23.000 km² y es habitada por más de 300.000 personas en más de 443 centros poblados y comunidades, vigila y pretende castigar de manera tan diligente a todos estos asentamientos humanos, o constituye un ensañamiento aislado contra Puerto Franco como represalia por su valentía en reclamar derechos territoriales usurpados.

Este caso no es un hecho aislado. En los últimos años, el Perú atraviesa un grave retroceso en materia de derechos humanos, con la aprobación de normas regresivas y el avance de discursos oficiales que promueven la criminalización y estigmatización de quienes ejercen la defensa del territorio, el ambiente y los derechos de los pueblos indígenas.

Por todo ello, exigimos al Ministerio Público que archive de inmediato esta investigación, carente de sustento legal, y respeten los derechos fundamentales del apu Henry Fasabi, de la abogada Cristina Gavancho y de toda la Comunidad Nativa de Puerto Franco. Asimismo, hacemos un llamado a la sociedad civil, organizaciones internacionales y ciudadanía en general a estar vigilantes ante esta nueva arremetida contra quienes defienden los derechos de los pueblos indígenas y sus luchas territoriales por justicia ecosocial. En una democracia plena, defender derechos de poblaciones vulnerables jamás será un delito.

Tarapoto, 16 de junio de 2025

Organizaciones

1. Acción Ecológica
2. African Resources Watch (AFREWATCH) / AfreWatch International
3. Asegis Community Network
4. Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)
5. Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP)
6. Asociación pro Derechos Humanos
7. Asociación de Comuneros Cruz Blanca Piura
8. Benet Mosop Community Association (BMCA)
9. Colectivo Guardianes y Defensores de los Bosques Secos Guadalupe Zapata Sosa, Comunidad de Catacaos
10. Colegio de Sociólogos de Lima y Callao
11. Comisión de Defensa de la Comunidad de Catacaos Piura
12. Comisión de Derechos Humanos de Pucallpa - CODEH Pucallpa

13. Comunidad Campesina Muchik Santa Catalina de Chongoyape
14. Concejo Shipibo Conibo Xetebo – Coshicox
15. Consejo Étnico de los Pueblos Kichwa de la Amazonia (CEPKA)
16. CooperAcción
17. Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la región San Martín (CODEPISAM)
18. Corporate Justice Coalition
19. Derecho Animal en Perú (DAP)
20. Derechos Humanos Sin Fronteras (DHSF)
21. Derechos Humanos y Medio Ambiente (DHUMA)
22. Earth Law Center (ELC)
23. European Center for Constitutional and Human Rights
24. FAPI - Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígena, Paraguay
25. Federación de Comunidades Nativas de Ucayali y Afluentes (FECONAU)
26. Federación de Mujeres Kukama del Samiria y Marañón "Huaynakana Kamatahuara Kana"
27. Federación de Pueblos Indígenas Kechwas del Bajo Huallaga San Martín (FEPIKBHSAM)
28. Federación de Pueblos Indígenas Kechua Chazuta Amazonas (FEPIKECHA)
29. Forest Peoples Programme (FPP)
30. Frente de Defensa de Lambayeque (FEDEL)
31. Frente de Defensa Salvemos Chaparri
32. Fundación Ecuémica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ)
33. Front Line Defenders
34. Gobierno Territorial Autónomo Awajún (GTAA)
35. Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Ese Eja, región Madre de Dios
36. Gobierno Territorial Autonomo de la Nación Wampís (GTANW)
37. Instituto de Defensa Legal (IDL)
38. Instituto de Derecho, Participación Social y Medio Ambiente (IDEPAM)
39. Junta Administradora del Servicio de Agua Potable de los Pueblos: Pueblo Nuevo Santa Rosa, Cristo Viene, Jesús de Nazareth, Nuevo Eleuterio Cisneros, San Martín, Túpac Amaru I, II y III, y Pueblos Vecinos del km 980 de la Comunidad San Juan Bautista de Catacao
40. Koibatek Ogiek Women and Youth Network
41. Lawyers' Association for Human Rights of Nepalese Indigenous Peoples (LAHURNIP)
42. League of Volunteers Sacrifices for the Defense Human Rights and Environment (LISVDHE)
43. National Fisheries Solidarity Movement, Sri Lanka
44. Organización Apurimeña "Jóvenes a la Obra"

45. Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC)
46. Org. Juvenil - Jóvenes del Milenio Cajamarca
47. Pachamama Alliance Perú
48. Pedagogías Interculturales de la Oralidad (CPIO)
49. Peru Support Group
50. Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER)
51. Rainforest Foundation UK (RFUK)
52. Red de Mujeres Saramanta Warmikuna - Ecuador
53. Rettet den Regenwald
54. Rondas Campesinas de la Comunidad Campesina San Andrés de Negritos
55. Salva la Selva
56. Sengwer Embobut CBO (SEECBO)
57. Size of Wales
58. SOMO - Centre for Research on Multinational Corporations
59. The Indigenous Peoples Rights International (IPRI)
60. Turkana Indigenous People Action for Development (TIPD)

Individuos

1. Abner Ancón Rodríguez, Presidente, Organización Regional de la Guardia Indígena del Pueblo Shipibo
2. Adán Junior Cassia Córdova
3. Alex Valera Vasquez, Vocal, Organización Regional de la Guardia Indígena del Pueblo Shipibo
4. Alexis Gabriel Revollé Tercero
5. Alvaro Másquez Salvador, Abogado
6. Ana Leyva
7. Belmer Cornejo Limas, COSHICOX
8. Benicio Inga Sandoval
9. Bernabe Ventura Urquia, Relator, COSHICOX
10. Bersi Girela Castro Romaina, Asistente Legal, COSHICOX
11. Brigitte Luz Jara Quispe
12. Brudit Apagüeño Cenepo, Presidenta de Sinchi Warmikuna
13. Bryan Cruz Sanchez, Asistente Legal, COSHICOX
14. Carlos Alberto Rodríguez Huambachano
15. Carmen Germán Palacios Seoane
16. Chemutai David, Asociación de la Comunidad Benet Mosop (BMCA)
17. Claudia Romero Herrera, Abogada

18. Cristiam Rusel Vargas Ortega, Abogado
19. César Bazán Seminario
20. Dante Manuel Sejekam Espejo, Presidente de ODECOFROC
21. David Andrés Mayorga De La Cuba, Abogado
22. David Velazco Rondón
23. Debora Bardales Guimaraí, Tesorera, Organización Regional Guardia Indígena del Pueblo Shipibo
24. Dolly Ramos Azahuanche
25. Efer Silvano Soria, Directivo, FECONAU
26. Elmer Canayo Rengifo, Fiscal, Organización Regional Guardia Indígena del Pueblo Shipibo
27. Enma Tereza Huaman Chulluncuy, Investigadora
28. Esther Serrano Chirinos, Asistente Legal, FECOANU
29. Federico Tonín, Abogado
30. Freddy Guimaraes Rodríguez, Directivo, FECONAU
31. Gabriel Salazar Borja
32. Gil Inoach Shawit, Pamuk del Gobierno Territorial Autónomo Awajún
33. Graciela Karina Reategui Mori, Presidenta, FECONAU
34. Helio Néstor Cruz Chuchullo
35. Isaac Aarón de Santiago Peña Lobato
36. Janes Percy Cruz Laulate, Secretario de Actas y Archivos, COSHICOX
37. Javier La Rosa Calle
38. Javier Rodolfo Jahncke Benavente
39. Javier Ruiz
40. Jhefferson Paul Hernández Balcázar
41. Jorge Canayo García Canayo, Primer Vicepresidente, COSHICOX
42. José Ronald García Mahua, Directivo, FECONAU
43. José Bayardo Chata Pacoricona, Abogado
44. José Illariytaki Álvarez Bravo, Secretario de Derechos Humanos, FREDELAVI
45. José Manuel Alcántara Mondragón, Dirección Regional Jóvenes Del Milenio Cajamarca
46. Judy Kipkenda
47. Julio César Mejía Tapia
48. Kelly Sabrina Valera Silva, Vicepresidenta, Organización Regional Guardia Indígena del Pueblo Shipibo
49. Lady Diana Vel Mahua, Asistente, Coshicox
50. Lara Domínguez, Abogada
51. Ledvir Pável Labán Martínez

52. Ligia Alvarado Salas
53. Liliana Noriega Rodríguez, Directivo, FECONAU
54. Linda Carol Vigo Escalante, Abogada del CODEH Pucallpa, FECONAU y COSHICOX
55. Lisseth Patricia Vega Lázaro
56. Dra. Liz Alden Wily, Especialista internacional en tenencia de tierras y recursos
57. Lizardo Cauper Pezo, Presidente, COSHICOX
58. Luis Alberto Inga Sandoval, Presidente de la Comisión de Defensa de la Comunidad de Catacaos, Piura
59. Majed Ulises Velásquez Véliz
60. Manuel Javier Girón Vilcherrez
61. Maozya Murray, Periodista independiente y estudiante de máster en medio ambiente y desarrollo
62. Marina Luna Grandez, Integrante de Aniti Shobo
63. Marisol García Apagüeño, Presidenta de FEPIKECHA
64. Maritza Quispe Mamani, Abogada
65. Maritza Rodríguez Huarayo
66. Matut Micaela Impi Ismiño, Waisam del Gobierno Territorial Autónomo Awajún
67. Matías Pérez Ojeda del Arco
68. Milagros Tatiana Chávez Hinostroza
69. Monika Śledziona
70. Nakabuye Hilda Flavia, Activista climática y de derechos humanos
71. Nancy Gongales Bardales DNI N° 408585401, Secretaria de la Mujer, COSHICOX
72. Nicole Paladines Sandoval
73. Paulina Quispe Castillo
74. Rocio Roxana Trujillo Solis, Abogada, AIDSESP
75. Rodrigo Lazo Landivar, Universidad de Massachusetts
76. Roel Ronal Huillca Chunga, Abogado, Comunidad Campesina de Quisini, Canchis/Cusco.
77. Rolando Escobar Chavez, Vicepresidente, FECONAU
78. Romario Vargas Chacón, Abogado, FECONAU
79. Rusber Abimelec Rucoba Pérez, Secretario, Organización Regional de la Guardia Indígena del Pueblo Shipibo
80. Sadith Lomas Sinuiri, Segundo Vicepresidente, COSHICOX
81. Santos Sandoval Sullon, Comunera de la Comunidad de Catacaos, Socia de Mujeres Emprendedoras de los Bosques Secos Almirante Grau Cura Mori
82. Stefania Carrer, Abogada
83. Tom Younger

84. Valentina Cirelli
85. Yesho Alex, Asociación de la Comunidad Benet Mosop (BMCA)